- Sesión ordinaria número 035-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de 1
- Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 7 de enero del dos mil veinticinco. Con la 2
- asistencia de los señores (as): 3
- Presidenta Municipal: Ligia Trejos Sánchez 4
- Síndico Suplente. Giovanni Núñez Camacho 5

CONCEJALES PROPIETARIOS 6

Jony Gamboa Sanabria 7

- Vanessa Segura Solano 8
- Magaly Fernández Arguello
- 9

CONCEJALES SUPLENTES

Marlon Osvaldo Araya Vega

María José Rojas Solano

Guillermo Navarro Díaz

- 10 Ausentes con justificación. La Concejal Alejandra Carvajal Araya-Regidora Propietaria
- justifica su ausencia el día de hoy por motivos laborales, la Concejal María José Rojas Solano-11
- Regidora Suplente justifica su ausencia por motivos de salud y el Concejal Marlon Araya Vega-12
- Regidor Suplente justifica su ausencia debido a que tenía una reunión previa a la sesión 13
- municipal. 14
- Ausentes sin justificación: 15
- **FUNCIONARIOS** 16
- Intendente Héctor Agüero Luna 17
- Secretaria. Rocío Portuguez Araya 18
- Visitantes: No hubo. 19
- Oyentes: No hubo. 20
- Articulo I. 21
- Orden del Día 22
- Oración 23
- Artículo I. Orden de Día 24
- Artículo II. Apertura de la sesión 25
- 26 Artículo III. Comprobación de quórum
- Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones) 27
- Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 28
- Ordinaria 032-2024 29
- Ordinaria 033-2024 30
- Ordinaria 034-2024 31
- Artículo VI. Lectura de Correspondencia 32

- Notas suscritas por la señora Laura Campos Solano.
 - Solicitud de audiencia
- Nota suscrita por Greivin Rojas Brenes, asunto solicitud de exoneración de años no
 pagados de servicios.
- 5 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 6 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 7 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 8 Artículo X. Asuntos Varios
- 9 Artículo XI. Acuerdo

10 Artículo XII. Cierre de Sesión

11 Articulo II.

12 Apertura de la sesión

- 13 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas tardes, bienvenidos al ser las
- 6:45 p.m. damos inicio con la sesión ordinaria 035-2025. Como de costumbre damos inicio con
- la oración, le ruego al concejal Guillermo Navarro nos colabore.
- 16 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Ayúdanos Señor este año para trabajar
- por el bien de Tucurrique, bajo tu voluntad podemos librar el compromiso adquirido con nuestro
- pueblo y enfrentar las situaciones difíciles que se nos presenten. Padre Nuestro...
- 19 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal señora Presidenta como de costumbre
- les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
- que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
- hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar
- el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
- 24 prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
- Ley General de la Administración Pública, que indican.
- Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
- 27 facultades y atribuciones:
- a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
- una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
- b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
- c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

1	Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
2	ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
3	la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
4	que se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO
5	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Gracias don Guillermo. Antes de
6	pasar al punto siguiente yo si quiero dar un abrazo de año nuevo y pedirle a Dios que nos
7	ilumine para los retos que nos esperan, con decía Guillermo hay muchas situaciones las
8	personas hay veces quieren que le solucionemos todo y no es posible y dentro de ese todo
9	esas personas son contribuyentes de los que no están al día con sus pagos, entonces que
10	Dios nos de la sabiduría para actuar de la mejor manera para mantenernos dentro de la
11	línea, dentro de lo legal, de lo correcto, muchas veces uno actúa del corazón y de buena fe y
12	hay veces hay que pensar un poquito con la cabeza fría porque la buena fe lo puede llevar a
13	uno inclusive a cometer errores, entonces que realmente sea Dios Padre que nos guie este

17 Artículo III.

creo que es un equipo bastante bueno.

14

15

16

18

19

20

22

23

24

26

29

30

Comprobación de quórum

año 2025 y que dentro de un año nos estemos viendo otra vez aquí, que nos mantengamos

fuertes ojala cesen las renuncias y las ausencias para continuar conformando este equipo que

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal. Siendo que contamos con quorum damos inicio con la sesión.

21 Artículo IV.

Audiencias (atención al público, juramentaciones)

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Pasamos al artículo IV, siendo que no tenemos audiencia en la sala continuamos.

25 Artículo V.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal. Continuamos con la aprobación de
 las actas:
 - Acta Sesión Ordinaria N°032-2024 del martes 17 de diciembre del 2024.
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 033-2024 del martes 24 de diciembre del 2024

Acta de Sesión Ordinaria Nº 034-2024 del martes 31 de diciembre del 2024 1

Las someto a votación los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. No existiendo 2 3 objeciones o correcciones a las actas, en discusión, el acta de la sesión ordinaria Nro. 032-2024, del martes 17 de diciembre del 2024, sesión ordinaria 033-2024 del martes 24 de 4 diciembre del 2024, sesión ordinaria 034-2024 del martes 31 de diciembre del 2024., estando 5

conforme se aprueban y firman las actas de la sesión ordinaria 032-2024, 033-2024, 034-2024

con cuatro votos a favor de los regidores TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,

SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO.

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Artículo VI. 9

Lectura de Correspondencia

- Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Pasamos al artículo N° VI, lectura de correspondencia, y le damos la palabra a la señora Secretaria.
- 1. Nota suscrita por la señora Laura Campos Solano, vecina del sector de la Cruz de Misión, mediante la cual solicita se gestione ante las entidades correspondientes la construcción de una parada de autobús en nuestro sector. La empresa que brinda el servicio hacia Cartago realiza la parada frente a la propiedad de los hermanos Alfaro Wong a ambos lados de la calle, pero Turrialba la realiza frente a la Cruz de Misión y la otra hasta Sabanillas. También nuestro sector no cuenta con un adecuado alumbrado público debido que el existente es deficiente por lo que solicita la ayuda con los trámites necesarios para que el ICE coloque alumbrado en nuestro sector.
- Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. ¿Eso nos compete a nosotros? 21
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. La parada, es el Consejo de 22 Transporte Público es el único que puede determinar las paradas oficiales, lo que no sé si es 23 obligación de nosotros ya que creo que el tema de las paradas oficiales les compete a las 24 asociaciones de desarrollo quien debe solicitarlo y el tema de la iluminación es un tema de los 25
- vecinos. Serian ellos los que deben ir al ICE porque son ellos los que tienen que demostrar 26
- que tantos abonados hay en el sector. 27
- Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente. Tengo entendido que personas que 28
- tienen propiedades en ese sector realizaron las consultas ante el ICE y les comentaron sobre 29
- un poste que se requiere para el alumbrado público. 30

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Es que yo creo que ellos piden cierta
- 2 cantidad de abonados, para poder postear, es algo parecido a lo que está pasando en el Bajo.
- 3 ACUERDO 1°
- 4 En atención a la solicitud presentada por la señora Laura Campos Solano, en la cual solicita la
- 5 construcción de una parada de autobús en nuestro sector de la Cruz de Misión, este Concejo
- 6 Municipal, por unanimidad de los presentes ACUERDA lo siguiente:
- 7 Construcción de Parada de Autobús: Se informa a la señora Campos Solano que esta solicitud
- 8 deberá gestionarla ante la Asociación de Desarrollo Integral de Tucurrique. Esta entidad es la
- 9 encargada de presentar el tema de las paradas de autobús ante el Consejo de Transporte
- 10 Público, quien evaluará la viabilidad y necesidad de la construcción solicitada.
- Alumbrado Público: En relación con la solicitud de mejora del alumbrado público en la misma
- 12 área, se recomienda a la señora Campos Solano y a los interesados dirigirse a la entidad
- correspondiente, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para que puedan gestionar
- sus inquietudes y necesidades específicas sobre este asunto.
- 15 Este Concejo Municipal estará atento a los avances que se realicen en ambas gestiones y se
- compromete a apoyar en lo que sea posible para mejorar la calidad de vida de los vecinos del
- 17 sector. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
- 18 APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
- 19 GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO
- 20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**
- 21 2.Nota suscrita por Laura Campos Solano, vecina del sector de la Cruz de Misión
- mediante el cual solicita la limpieza de la acera que comunica a Tucurrique con Sabanillas,
- 23 debido a las intensas lluvias aparece una la cual provoca que este resbaladiza y pueda darse
- un accidente en los peatones que la utilizamos diariamente.
- 25 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Ahora que hacen referencia sobre
- eso, desde el año pasado por donde la familia Serrano en Sabanillas y la entrada a los
- Zanjones, hay un desbarrumbo que tapa tanto la acera y el zanjón.
- 28 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Eso yo también lo tenía dentro de los
- 29 pendientes, vean yo creo que el tema de las aceras es un tema muy complicado porque si yo

- les digo a ustedes entre la plaza de Las Vueltas y la pulpería esta intransitable entonces ahí
- 2 pasan equis cantidad de adultos mayores.
- 3 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Señora Presidenta, de hecho, ya se
- 4 adquirieron hidrolavodoras el pasado 23 de diciembre, los elementos que ocupábamos para
- 5 hacer este trabajo de lavado de las aceras. Lo único que hace falta es que estén los
- 6 muchachos, el problema que ahorita tengo es que solo hay dos colaboradores de campo
- 7 trabajando porque los otros dos los mande a vacaciones, ahorita esta semana y la que sigue
- 8 van a ver solo dos colaboradores trabajando por aquello que no puedan hacer el trabajo de
- 9 manera rápida es por eso. Ya ellos tienen la orden de realizar este trabajo, ahora que tenemos
- 10 los materiales, no nos costaría ni un solo cinco.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Bueno una vez que se inicien con
- esos trabajos nos va a llover la fila de solicitudes. Ahora, hay otro tema vamos a utilizar el
- 13 generador como estamos el tema de combustible, ¿tenemos presupuesto para ese
- 14 combustible?
- 15 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Tenemos un código abierto con la gasolinera,
- lo que se gaste al mes se paga al mes.
- 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Muchas gracias señor Intendente.
- 18 Procedemos a tomar el acuerdo de informarle a la señora Campos Solano que ya la
- municipalidad adquirió implementos y que paulatinamente se va a ir dando el servicio en la
- 20 medida de lo posible en los diferentes puntos del distrito que requiere esta atención.
- 21 ACUERDO 2°
- VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Campos Solano, referente a la limpieza de aceras
- 23 en el Barrio La Cruz.
- 24 CONSIDERANDO:
- Que el Concejo Municipal tiene como prioridad el bienestar y la mejora de las condiciones de
- vida de los ciudadanos en el distrito.
- 27 Que se han adquirido implementos necesarios para llevar a cabo las labores de lavado y
- 28 mantenimiento de aceras en las diferentes áreas del municipio.
- 29 Que es fundamental atender las solicitudes de la comunidad para fomentar un entorno más
- 30 limpio y saludable.

- 1 POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Sra. Campos Solano que
- 2 su solicitud de limpieza de aceras en el Barrio La Cruz ha sido conocida y que, gracias a la
- 3 adquisición de implementos de limpieza, se llevará a cabo un programa de limpieza de las
- 4 aceras en el Distrito de manera gradual y a corto plazo, en los diferentes puntos que se requiere
- 5 atención, entre ellos el solicitado por su estimable persona. SE VOTA CON DISPENSA DE
- 6 TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A
- 7 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA
- 8 SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
- 9 **FIRME**
- **3.Nota suscrita por Greivin Rojas Brenes**, mediante el cual solicita la exoneración de
- años no pagados de servicios de basura y aseo de vías y sitios públicos.
- 12 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal La ley indica que los últimos cinco
- 13 años.
- 14 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Hasta donde tengo entendido el Código
- Municipal estipula cinco años de servicios y de bienes inmuebles tres años.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. De que se puede, se puede, son cuatro la
- ley la corrigieron ahora son cuatro en todos, en toda deuda prescrita solo le puedo aplicar los
- últimos cuatro. Entonces solo le puedo cobrar 2024,2023,2022, 2021.
- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Entonces hay que condonarle el
- 20 2018,2019,2020, 2021.El problema fue que no le notificara.
- 21 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. De hecho, ya le delegué a Juan Diego a
- 22 Carmen para que empiece a notificar
- 23 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal, ¿Pero estamos seguros que no ha
- 24 habido notificaciones?
- 25 **Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal** Estoy seguro que no tenemos registro. Aquí
- 26 hay muchos y es muy normal en todas las municipalidades la cuestión es que la gestión de
- cobro por ejemplo en otras municipalidades como la de Escazú usted tiene la notificación de
- cobro con un día de atraso, pero, porque tienen un abogado solo para eso.

- Sra. Rocío Portuguez Araya-Secretaria Municipal El Código Municipal indica en su artículo
- 2 82: Artículo 82. Los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los
- 3 dejen prescribir responderán por su pago personalmente.
- 4 Comentario: El plazo de prescripción general para los tributos municipales es de cinco años;
- 5 se excepciona el del Impuesto sobre Bienes Inmuebles cuyo periodo de prescripción es de 3
- 6 años. Se enfatiza sobre la responsabilidad pecuniaria personal si los funcionarios dejan de
- 7 cobrarlos. El funcionario deberá probar que ha hecho las gestiones normales de cobro,
- 8 incluidas las necesarias para que se pueda recurrir a juicio. Pronunciamientos de la PGR
- 9 1. Dictamen: 289 del: 24/08/2007,2. Dictamen: 438 del: 15/12/2008,3. Dictamen: 073 del:
- 10 16/03/2009,4. Opinión Jurídica: 093 J del: 01/10/2009,5. Dictamen: 216 del: 06/10/2022.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Es decir, es parte de las funciones.
- 12 Esto ahorita todo mundo lo va aplicar. Propongo que se le remita la nota a Esteban para que
- él haga la revisión de que el señor no haya sido notificado, uno, tomar otro acuerdo ya el señor
- 14 Intendente indica que le dio la indicación a Carmen, pero yo creo que sería bueno que desde
- el concejo salga también un acuerdo, para que se acate, así como está en el código la
- responsabilidad de iniciar con ese proceso, si no hay registro, y yo creo que también don Héctor
- se debe hacer un buen procedimiento administrativo hoy de quien esta y mañana quien llegue
- como se hacen las cosas y cuando se hacen, también entonces sería delegarle a la parte
- 19 administrativa la elaboración de un procedimiento administrativo para la gestión de cobro.
- Serian tres acuerdos. Lo someto a consideración señores regidores y en firme por favor.
- 21 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Recuerdo que Don Martin
- comentaba que el sentimiento de muchas personas, que no se ponen al día porque sentían
- que la plata se la robaban, fue un sentimiento que él expreso que lo escuchado en varias
 - personas o se justifican en eso, que no pagan porque anteriormente se robaban la plata o
- cosas así es lo que dicen.

ACUERDO 3º INCISO A)

27 Considerando:

24

26

- 28 Que el señor Greivin Rojas Brenes, con cédula de identidad número 3033600259, ha
- 29 presentado una solicitud de prescripción de servicios municipales ante este Concejo Municipal.

- 1 Que es necesario evaluar la procedencia de dicha solicitud conforme a lo estipulado en el
- 2 artículo 83 del Código Municipal.
- 3 POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Remitir copia de la
- 4 nota del proceso de solicitud de prescripción de servicios municipales, promovida por el señor
- 5 Greivin Rojas Brenes, al señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal. Instruir al
- 6 Tesorero Municipal a que determine la viabilidad de la solicitud presentada por el señor Rojas
- 7 Brenes y elabore un informe detallado al respecto, que será enviado a este Concejo Municipal.
- 8 Solicitar que el informe sea presentado a la mayor brevedad posible para su consideración y
- 9 resolución. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
- 10 APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
- 11 GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO
- 12 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 13 ACUERDO 3° INCISO B)
- 14 CONSIDERANDO:
- Que es deber del municipio garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los
- administrados, así como la correcta gestión de los ingresos públicos.
- 17 Que es necesario implementar medidas adecuadas para la recuperación de dichos ingresos,
- a fin de asegurar el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad.
- 19 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Instruir al señor Intendente
- 20 Municipal Héctor Agüero Luna, al Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quirós y a la
- 21 Contadora Municipal Carmen Solano Pérez para que se proceda a iniciar una campaña de
- 22 gestión de cobro de los servicios e impuestos de bienes inmuebles de administrados que se
- 23 encuentran atrasados en el pago.
- Se les solicita la elaboración de un plan de acción que contemple: La identificación de los
- contribuyentes morosos y la elaboración de notificaciones de cobro. Se establecerá un informe
- periódico para que el Intendente Municipal presente al Concejo Municipal el avance de la
- 27 gestión de cobro, así como los resultados obtenidos en la recuperación de los ingresos
- 28 tributarios. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación y será
- 29 comunicado a las áreas correspondientes para su cumplimiento. SE VOTA CON DISPENSA
- 30 DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A

- 1 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA
- 2 SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
- 3 **FIRME.**

4 ACUERDO 3°, INCISO C)

- 5 Visto: La necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de cobro de los servicios e impuestos
- 6 municipales, con el objetivo de optimizar los recursos del municipio y garantizar una adecuada
- 7 prestación de servicios a la ciudadanía.
- 8 Considerando:
- 9 Que la recaudación eficiente de impuestos y servicios es fundamental para el desarrollo y
- sostenibilidad de las finanzas municipales.
- 11 Que es indispensable contar con un procedimiento administrativo claro y eficaz que permita a
- los funcionarios responsables cumplir con sus obligaciones en la gestión de cobro.
- Que la implementación de un sistema de cobro eficiente contribuirá a mejorar la transparencia
- y la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.
- 15 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Solicitar al Intendente Municipal,
- 16 Héctor Agüero Luna para que, elabore un procedimiento administrativo que contemple las
- 17 etapas y mecanismos necesarios para una gestión eficiente de cobro de los servicios e
- impuestos municipales. Este procedimiento deberá incluir, entre otros aspectos: Métodos de
- 19 notificación a los contribuyentes, mecanismos de seguimiento y control de cuentas por cobrar,
- 20 estrategias para la recuperación de deudas.
- 21 El Intendente deberá presentar un informe detallado sobre el procedimiento elaborado en
- tiempo y forma ante el Concejo Municipal, donde se evaluará su viabilidad y se propondrán las
- modificaciones que se consideren necesarias. Una vez aprobado el procedimiento, se deberá
- realizar una campaña informativa para asegurar que todos los colaboradores involucrados
- 25 conozcan los nuevos mecanismos de cobro. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
- 26 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS
- 27 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO,
- 28 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 4.Nota suscrita por vecino del Barrio San Pancracio, de fecha 6 de enero del 2025,

1 en el que externan queja sobre quemas de basura que realiza un vecino y están siendo afectados en su salud. 2 Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Aquí hay dos situaciones, los temas 3 4 de salud deben se ser notificados al Ministerio de Salud porque nosotros no tenemos esa competencia y yo se los digo porque yo en un momento tuve que hacerlos, inclusive lo pasé 5 6 por correo y en menos de ocho días me dieron respuesta y notificaron a los vecinos, creo que cada quien debe hacer la competencia y si la municipalidad puede hacer la notificación no está 7 de más, pero considero que se debe responderles eso que deben presentar la queja al 8 9 Ministerio de Salud. Ahora aprovechando esta nota yo aquí traigo para asuntos varios es alarmante ver cómo está el tema de la basura y definitivamente una comunidad bonita no es 10 la que está más limpia sino la que menos se ensucia. Un día de estos pasamos por Las Vueltas 11 y había como quince sacos de basura ahí en la plaza de Las Vueltas, pero es impresionante 12 de donde están trayendo ese montón de basura y estoy segura que es gente que no está 13 pagando, si ustedes pasan hoy, hay coches de bebé, entonces yo creo que no es solamente 14 quitar la canasta, hay que invertir en esos rótulos y ojala ponerle que están siendo vigilados, 15 ahí en el Rincón de Paraíso eso era un botadero y se organizó la comunidad sembraron unas 16 17 matas y colocaron un rótulo y se acabó el problema porque ahí era sillones, refrigeradoras, ahora en el cruce de las Veraneras también hay como dos o tres refrigeradoras desarmadas 18 se llevaron el metal y están las microfibra y eso se va ser un basurero a cielo abierto. 19 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Igual yo le dije a los compañeros que vayan 20 mañana a recoger esa basura ya que es mucha la cantidad que hay y los vecinos me pidieron 21 el favor, mañana van a recogerla. La Municipalidad de Juan Viñas en este momento a nivel del 22 servicio de la recolección de la basura ahorita están teniendo problemas de hecho el viernes 23 pasado no tenían plata para ir a tirar la basura al relleno, entonces Ana me pidió el favor que 24 les ayudará con San Joaquín por un tiempo, ya mañana como un acto de buena fe y de 25 cooperación se va ir mañana a limpiar.

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Yo si considero que las redes sociales nos han estado dando a nosotros buenos resultados, iniciar una campaña por qué vean la gente que tiene por aquí propiedades nada más saca la mano y tira la basura y si bien es cierto no está dentro del territorio de Tucurrique es la imagen del que viene a visitar, apenas está

26

27

28

29

30

- empezando la época seca donde va a empezar el desfile de carros para el rio, por tanto, creo
- que así de buena fe también unirnos con la Municipalidad de Jiménez para hacer una campaña
- y en la orilla del río ser vigilantes con rótulos y todo para que se lleven su basura. La ley dice
- 4 que son cien mil colones de multa.
- 5 Concejal Giovanni Núñez Camacho-Sindico Suplente. Yo muchas veces no entiendo aquí
- al frente de la plaza que saturan las mesas y son gente que supuestamente son personas de
- 7 respeto, pero deja mucho que desear dejando la basura.
- 8 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo les pediría que saquemos un
- 9 acuerdo para que la administración realice una campaña en redes sociales en cuanto se pueda
 - hacer una inversión, se realice, se arranque esa canasta y se coloque un rotulo bajo el artículo
- 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993, en el que se indique la multa que se cobra a quien
- infrinja la ley, ya la gente lo piensa un poquito más.
- 13 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. La gente solo entiende cuando le
- 14 tocan la bolsa.

- 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal El tema de Fuerza Pública no han
- vuelto a traer información, entonces yo creo que sería bueno volvernos a reunir con la Fuerza
- Pública y decirles que de la notificación que ellos hacen cuando la gente está tomando en vía
- pública que también se notifique si están dejando basura porque cuando ven la policía se
- levantan y se van y dejan ahí, entonces que se les notifique por dejar basura y se les aplique
- la ley hay que coordinar con el Ministerio de Salud o con quién sea, con la primer persona que
- lo hagan pagar los cien mil colones la gente va a tener más cuidado. Y, si se da porque ahí
- donde yo trabajo ha llegado cada persona que a uno le da lástima ciento cincuenta mil colones
- por vender en vía pública, cien horas de trabajo social y yo las pongo a trabajar. Someto a
- votación dos acuerdos remitir nota enviada por los vecinos de San Pancracio al Área de Salud
- Turrialba y sugerirles colocar la denuncia propiamente ante el Ministerio de Salud de manera
- directa, así como solicitar a la administración una campaña en redes sociales concientizando
- a los administrados bajo la ley 7337

ACUERDO 4° INCISO A)

29 Considerando:

28

- 1 Que se ha recibido una nota enviada por los vecinos del barrio San Pancracio, expresando sus
- 2 inquietudes y preocupaciones relacionadas con las quemas de basura que realiza un vecino,
- 3 por lo que se están viendo afectadas sus condiciones de salud.
- 4 Que es deber del Concejo Municipal atender las solicitudes y preocupaciones de los
- 5 ciudadanos, promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad.
- 6 Que el Ministerio de Salud es la entidad competente para atender las inquietudes planteadas
- 7 en la nota enviada por los vecinos.
- 8 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Se dispone remitir la nota enviada
- 9 por los vecinos del barrio San Pancracio al Área Rectora de Salud Turrialba Jiménez/ Ministerio
- de Salud para que se tomen las acciones pertinentes.
- Sugerir a los Vecinos del barrio San Pancracio que presenten su denuncia de manera directa
- en las oficinas del Ministerio de Salud, con el fin de que sus inquietudes sean atendidas de
- manera adecuada y oportuna. El Concejo Municipal se compromete a hacer seguimiento a la
- respuesta del Ministerio de Salud y a mantener informados a los vecinos sobre cualquier
- avance en este asunto. Este acuerdo se dará conocimiento a los vecinos del barrio San
- Pancracio sobre las acciones tomadas. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
- 17 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS
- 18 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO,
- 19 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 20 ACUERDO 4°, INCISO B)
- VISTO: La situación crítica que se está presentando en el distrito, tanto dentro como fuera de
- sus límites, en relación al tiradero de basura en diferentes sectores, que afecta la salud pública,
- el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.
- 24 CONSIDERANDO:
- Que es deber del Concejo Municipal promover un ambiente limpio y saludable para todos los
- 26 administrados.
- 27 Que la acumulación de residuos en espacios públicos es un problema que debe ser abordado
- 28 con urgencia y responsabilidad.
- 29 Que la Ley 7337, Artículo 2, establece sanciones para quienes sean sorprendidos botando
- basura en lugares no autorizados, con el fin de desincentivar esta práctica.

- 1 SE ACUERDA POR UNAMIDAD DE LOS PRESENTES: Solicitar a la Administración
- 2 Municipal la implementación de una campaña masiva de concientización en redes sociales
- 3 que comunique a todos los administrados sobre la importancia del manejo adecuado de los
- 4 residuos y las consecuencias de no cumplir con la normativa vigente.
- 5 Que la campaña incluya información clara sobre la Ley 7337, Artículo 2, destacando que se
- 6 aplicará una multa a quienes sean sorprendidos botando basura en espacios públicos o en
- 7 lugares no autorizados.

- 8 Promover la utilización de materiales visuales atractivos y mensajes claros que fomenten una
- 9 cultura de respeto por el medio ambiente y la responsabilidad ciudadana en el manejo de
 - residuos. Realizar un seguimiento y evaluación de la efectividad de la campaña, con el fin de
- realizar ajustes necesarios y garantizar que se logren los objetivos propuestos. **SE VOTA CON**
- 12 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO
- 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,
- 14 SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 15 **APROBADO EN FIRME.**
- 16 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario En las últimas casas de San
- Pancracio he notado que el señor Gilberth Fernández Calderón mantienen un basurero frente
- a la casa de habitación, eso da asco, tiene toda la acera llena de escombros.
- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Notifiquémoslo y ojalá alguien puede
- 20 hacer unas fotos para enviar la queja también al Ministerio de Salud. Someto a votación el
- 21 acuerdo para notificarlo.
- 22 ACUERDO 4° INCISO C)
- Visto: La necesidad de mantener la limpieza y salubridad de las áreas públicas en nuestro
- 24 municipio, especialmente en el barrio San Pancracio, y considerando que la acumulación de
- desechos generados por actividades particulares puede afectar la salud pública y el bienestar
- de la comunidad.
- 27 Considerando:
- Que el señor Gilberth Fernández Calderón, cédula 303190054, es residente del barrio San
- 29 Pancracio.

- 1 Que se han recibido quejas por parte de los vecinos respecto a la acumulación de desechos
- frente a su vivienda, resultado de la actividad que realiza.
- 3 Que es responsabilidad de cada ciudadano contribuir a la limpieza y mantenimiento de su
- 4 entorno.
- 5 POR UNANIMIDA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Solicitar con todo respeto al señor
- 6 Gilberth Fernández Calderón su colaboración para que lleve a cabo la limpieza del área pública
- 7 frente a su casa de habitación, con el objetivo de remover los desechos generados por su
- 8 actividad. Reiterar la importancia de esta acción para la salud pública y el bienestar de todos
- 9 los habitantes del barrio San Pancracio, promoviendo así una convivencia armoniosa y
- respetuosa con el medio ambiente. Establecer un plazo de 15 días hábiles para que el señor
- 11 Fernández Calderón cumpla con este requerimiento, y se compromete a mantener dicha área
- 12 limpia en el futuro. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
- 13 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 14 TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ
- 15 ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- **5. Solicitud de Audiencia**, por parte del señor Ronald Sanabria Herrera, para la
- entrega de bomba de motor de fumigar.
- 18 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Pienso que es mejor delegar al
- 19 Intendente Municipal, lo someto a consideración.
- 20 ACUERDO 5°
- Visto: La solicitud de audiencia presentada por el señor Ronald Sanabria Herrera en relación
- 22 a la bomba de fumigar, propiedad de este Concejo, que actualmente se encuentra bajo su
- 23 custodia.
- 24 Considerando: Que es responsabilidad del Concejo garantizar la correcta administración y
- custodia de sus bienes.
- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Informar al señor Ronald Sanabria
- 27 que, en virtud de la naturaleza del bien mencionado y conforme a las disposiciones que regulan
- la administración de los activos del Concejo, se solicita la entrega de la bomba de fumigar al
- 29 señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna.

- 1 Se instruye al departamento correspondiente para que realice las gestiones necesarias para
- 2 formalizar la entrega y actualización en el registro de activos de este municipio. **SE VOTA CON**
- 3 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO
- 4 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,
- 5 SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 6 APROBADO EN FIRME

9

10

11

12

13

14

15

16

7 Articulo VII

Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Continuamos con el articulo VII,

asunto de trámite urgente y sesiones anteriores.

- a) Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Yo tengo un tema nosotros habíamos solicitado un informe detallado de patente comerciales, no tenemos el dato de cuantas carnicerías, cuantas tiendas, cuantos restaurantes tal vez ahorita no haya alcanzado el tiempo para que nos digan quién es el propietario y sí está o no al día, pero es que no sabemos ni siquiera cuantas patentes tenemos. El otro día nos presentaron uno, pero quedamos igual, tres patentes de bar, si, pero donde están.
- 17 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Ya llevamos seis meses de estar 18 en esto.
- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal. Sí, pero es un trámite urgente,
- tenemos que recibir ese informe démosle ya un tiempo prudencial.
- 21 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Una consulta doña Ligia y sí un
- ejemplo y si no cumplen en el tiempo que se estipula ¿Qué pasa?
- 23 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal La administración debe de tomar
- 24 cartas en el asunto.
- 25 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario Entonces quiere decir que lo que
- 26 nosotros mandemos a decir no tiene ninguna validez, por qué vea todo lo que llevamos y no
- 27 hemos recibido respuesta.
- 28 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Existen mecanismos legales para solucionar
- eso, por ejemplo, me doy a dar un disparo sobre el pie, si hay un acuerdo que no se acatado
- 30 ustedes pueden proceder con una sanción elevado al Tribunal Contencioso administrativo si

- no me equivoco y el Tribunal va a sancionar a favor de ustedes, pero sí existe eso la cuestión
- 2 es que ustedes no llegan hasta las últimas instancias.
- 3 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Yo sé que sí, pero cuando se llega
- 4 a esta situación yo siento que la persona es un profesional en todo el sentido de la palabra y
- 5 tener que llegar a eso, que pena esta poniendo por el suelo su profesionalismo, por que no
- 6 puede estar diciendo tengo mucho trabajo entonces no podremos nunca estar informados,
- 7 entonces que pena nos ven la cara o no sé.
- 8 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal A eso es lo que yo voy, sí tenemos
- 9 que llegar a esas instancias, vamos a tener que hacerlo sino para que asumimos este puesto,
- si nosotros asumimos un puesto en el que yo hoy estoy sacrificando a mí familia el tiempo que
- yo podría esta dedicando a mi familia para un mejor Tucurrique como lo vamos a construir sí
- yo paso por ahí y no se si la patente de allá en frente es de librería, fotocopiadora, servicios
- múltiples, no se si esta al día, pasa uno y ve una venta de verduras y a los tres meses no la ve
- y uno no sabe si hubo una patente, si dejaron en mora esos meses que trabajaron y ahí
- sucesivamente entonces seguimos en lo mismo, no somos un pueblo pobre somo un pueblo
- 16 mal administrado.
- 17 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario Entonces, en resumidas cuentas
- 18 ¿qué vamos hacer?
- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Tomemos un acuerdo otorgándole
- unas semanas más de tiempo y que recibamos ese informe detallado de cuantas patentes
- 21 tenemos y podamos saber. Someto a votación y en firme.
- 22 Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente. Considero que lo mismo pasa con las
- construcciones, que se dejan de cobrar porque uno ve como las personas construyen los fines
- de semana y es plata que se deja de percibir y uno desconoce sí las personas cuentan con
- 25 permiso o no.
- 26 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Habíamos hablado de pedirle a la
- ASADA la cantidad de abonados que ellos tienen para ver el tema de las construcciones.
- 28 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Ellos todavía no han sesionado, sesionan
- 29 hasta el 18.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal, Por ejemplo, yo hago una pregunta
- 2 cuanto nos va a pagar embutidos Tucurrique por la remodelación y ampliación de esa planta,
- 3 porque ya están construyendo fuera.
- 4 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Tengo que esperarme asuntos
- 5 varios ya que usted tocó ese punto de hacer una pregunta al respecto.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal. Entonces dejémoslo para vario.
- 7 Someto a votación la solicitud de informe.
- 8 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Sí, doña Ligia tomemos el acuerdo
- 9 de solicitar nuevamente la información otorgándoles un tiempo prudencial y si no cumplen
- procedemos como dice don Héctor, ya que no se pudo por la parte profesional.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Están de acuerdo compañeros en
- solicitarlo ¿cuánto es el tiempo prudencial?
- 13 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Don Héctor, usted que conoce a su
- 14 personal, ¿Cuánto creé usted que puede ser el tiempo prudencial?
- 15 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Defínanlo ustedes.
- 16 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal La idea es que quede hoy en firme,
- entonces démosle dos semanas, 15 días hábiles. Lo votamos en firme por favor.
- 18 ACUERDO 1°
- 19 Considerando: Que es necesario contar con la información solicitada para el adecuado
- 20 funcionamiento de las actividades del Concejo Municipal y para la toma de decisiones
- 21 informadas.
- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de
- Tesorería que, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de este acuerdo, presente
- la información solicitada en el oficio N.º 194-2024. Oficio que fue notificado vía correo
- electrónico el pasado 21 de noviembre del 2024. Se le solicita al Departamento de Tesorería
- que se asegure de que la información sea completa y esté debidamente fundamentada, para
- su revisión y aprobación por parte de este Concejo Municipal. Notificar la presente solicitud al
- Departamento de Tesorería de manera formal, asegurando que se cumpla con el plazo
- 29 establecido, de 15 días hábiles para la presentación de lo solicitado. SE VOTA CON
- 30 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO

- VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,
 SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
 APROBADO EN FIRME.
 - b) Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Ya sabemos que los toldo donados por la Embajada no sabemos nada, no hemos obtenido respuesta, yo considero que se debe hacer un informe público de que este municipio contaba con dos toldos los cuales no fueron entregados a nosotros y no se sabe que ya se hizo la consulta y no aparecieron. No se en que momento, pero yo si considero que para el año de gestión debemos hacer otra rendición de cuentas, que ese sea uno de los puntos de como encontramos la situación acá, por ejemplo, encontramos que solo había una bomba y ya la obtuvimos y que va a estar al servicio de la comunidad, encontramos que hubo una donación de toldos y que no está que a nosotros no nos los entregaron.
- Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Pregunta, si nosotros informamos eso y la comunidad nos dice ¿ustedes que hicieron?
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Ya nosotros tenemos el documento que se hizo la consulta, lo recibieron y no hemos obtenido respuesta, quienes fueron irresponsables en ese momento es el expresidente y ex intendente quienes tienen el derecho de respuesta. Entonces votamos el acuerdo de que el faltante de activos sean informados en la siguiente rendición de cuentas.

20 ACUERDO 2°

- El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad, ha considerado la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los activos municipales.
- 24 CONSIDERANDO:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

- Que la rendición de cuentas es un pilar fundamental de la gestión pública, fomentando la confianza y la participación ciudadana.
- Que es imperativo que la administración municipal informe a la comunidad sobre todos los activos que han sido donados y que se consultaron a la administración anterior sin haber recibido respuesta.

- 1 Que la responsabilidad sobre los activos municipales recae en la administración actual, y es
- 2 necesario garantizar un manejo adecuado y transparente de los mismos.
- 3 SE ACUERDA POR UNANIMIAD DE LOS PRESENTES:
- 4 PRIMERO: Que, para la rendición de cuentas correspondiente al año 2025, la administración
- 5 municipal deberá incluir un informe detallado sobre todos los activos donados, así como
- 6 aquellos activos consultados a la administración anterior que no recibieron respuesta.
- 7 SEGUNDO: El informe deberá especificar la naturaleza de los activos, las condiciones de la
- 8 donación, el estado actual de los mismos y las acciones que se han tomado para su gestión y
- 9 aprovechamiento en beneficio de la comunidad.
- 10 TERCERO: Este informe deberá ser presentado en una reunión abierta a la comunidad, con
- el fin de fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.
- 12 CUARTO: Se instruye a la administración municipal a realizar las gestiones necesarias para
- obtener toda la información pertinente sobre los activos mencionados y garantizar que se
- cumpla con este acuerdo. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
- 15 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 16 TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ
- 17 ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

19 Articulo VIII

18

21

22

23

20 Mociones de los señores regidores

Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Estaríamos con el articulo de pendientes de sesiones y asuntos urgentes, continuamos con mociones de los señores regidores, alguno tiene alguna moción.

24 Articulo IX

- 25 **Mociones o Informe del señor Intendente**
- 26 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Siendo que ningún regidor trae
- 27 alguna moción, tiene la palabra el señor Intendente Municipal para que brinde su informe.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Señora secretaria me puede hacer el favor
- de dar lectura a la moción que voy a presentar al Concejo.
- 30 Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal. Sí señor, procedo con lo solicitado.



PRESENTACIÓN DE MOCIÓN POR PARTE **DEL INTENDENTE MUNICIPAL**

Héctor José Agüero Luna

Fecha de presentación de la moción: 7-1-2025

Considerando

- Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique aprobó el proyecto para Construcción del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos de Tucurrique. Que actualmente la situación de la basura es una emergencia no declarada

- Que actualmente la situación de la basura es una emergencia no declarada a nivel país.
 Que es importante dotar de un terreno adecuado donde se pueda construir el Centro de Transferencia.
 Que el artículo 13 del Código Municipal y el Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, faculta a las municipalidades a celebrar todo tipo de convenios con instituciones públicas o privadas para el desarrollo de los intereses de las comunidades.
 Que este proyecto resulta de gran importancia para disminuir el impacto económico del servicio de recolección de la basura, la cual a partir de febrero será trasladada directamente hasta Limón.

"Juntos construimos un Tucurrique mejor"



Por tanto:

Esta Intendencia Municipal le propone al Concejo Municipal:

- Autorizar a la intendencia del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique firmar el Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y el Centro Agrícola Cantonal para desarrollar los objetivos que plantea el convenio.

 Desarrollar las diligencias necesarias para que dicho convenio entre en vigencia a la mayor brevedad.

 Fiscalizar y rendir informes anuales sobre el estado del convenio y el desarrollo de los objetivos y responsabilidades del mismo, siempre en apego al marco normativo nacional vigente.

Firma:

A quiethe S INTENDENCIA undado 1969

7-01-2025

20 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

21 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE Y EL CENTRO AGRÍCOLA 22 CANTONAL DE JIMÉNEZ

23 Entre nosotros, Héctor José Agüero Luna, mayor, soltero, vecino del Distrito de Tucurrique, Jiménez, 24 Cartago, cédula de identidad número: tres-cero-dos-tres-cuatro-cero-cuatro-nueve-siete, en su condición de Representante Legal e Intendente Municipal del Concejo Municipal del Distrito de 25 26 Tucurrique, en adelante "Municipalidad", con cédula de persona jurídica número tres-cero-cero-siete-cero-27 cuatro-dos-cero-ocho-siete, nombrado por resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril de dos mil veinticuatro y Alvaro Araya Araya, 28 mayor de edad, cédula tres-cer-dos-siete-cuatro-cero-cuatro-cuatro-uno, en mi condición de 29 Representante Legal del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez, cédula jurídica 3007051417, 30 debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, según Tomo 1, Folio: 31 60, Asiento: 59, Código anterior: J-002 Número de Expediente: 9-CAC del día 21 de junio de 2002, que 32 para efectos de este Convenio se denominará "CAC", de acuerdo con las potestades que les confieren 33 la legislación, estatutos y reglamentos acordamos celebrar el presente convenio de cooperación, que se 34 35 regirá por las siguientes disposiciones:

Considerando:

1

- 2 a) Que el CAC es un actor que impulsa el desarrollo y bienestar de los agricultores del cantón de
- 3 Jiménez a través de sus proyecciones y acciones como institución ubicada en el cantón y
- 4 específicamente, también, en el distrito de Tucurrique, generando oportunidades de empleo,
- 5 dinamizando la agricultura y generando históricamente alianzas público-privadas con los actores
- 6 estatales del cantón en busca del desarrollo y mejores condiciones de vida de sus habitantes.
- 7 Que es una institución que, por su desarrollo, tiene presencia en gran parte del cantón de Jiménez y en
- 8 el distrito de Tucurrique, posicionándose como una aliada en la búsqueda de un bien común.
- 9 b) Que la Municipalidad es la entidad política y que representa, posiciona y defiende los intereses de
- 10 los ciudadanos del distrito de Tucurrique, y cuya misión es impulsar y fortalecer las oportunidades y la
- calidad de vida de todas las personas que habiten este distrito.
- c) Que es de conocimiento para ambas partes, que actualmente las condiciones de los rellenos sanitarios
- del país se encuentran en estado crítico, lo que ha conllevado a la Municipalidad a enviar los desechos
- 14 no valorizables hasta la provincia de Limón o Puntarenas, generando un aumento de los gastos
- operativos de manera exponencial y poniendo en riesgo la estabilidad financiera de la Municipalidad y
- 16 la sostenibilidad del servicio de la recolección de la basura.
- 17 d) Que el CAC se encuentra con las posibilidades en poder dar en condición de préstamo un terreno
- 18 que puede ser usado en convenio por la municipalidad, para desarrollar una infraestructura removible,
- 19 *que*
- 20 e) Que las municipalidades están facultadas para celebrar convenios según lo establecido en el **Artículo**
- 21 **13 del Código Municipal** (Ley N.º 7794). Este artículo permite que las municipalidades celebren
- convenios con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para cumplir con los
- objetivos y competencias propias de su gestión.
- Además, en el **Artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública** se refuerza la capacidad
- de las entidades públicas, como las municipalidades, de celebrar acuerdos interinstitucionales para la
- coordinación y cooperación en asuntos de interés público, tal como es el caso de la sanidad y el servicio
- 27 de recolección de la basura.
- 28 En razón de lo anterior, se procede a suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por
- 29 las siguientes cláusulas:

30 CONVENIO DE COOPERACIÓN

- 31 PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO: El presente convenio tiene el propósito de crear entre las
- Partes, vínculos de cooperación orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades que tiene el
- Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique para poder brindar un servicio de recolección de los
- residuos sólidos de manera adecuada en medio de la situación sanitaria que se desarrolla con el tema
- de los cierres técnicos que presentan los rellenos sanitarios de la provincia de Cartago.
- **SEGUNDA. PRINCIPIOS.** Se tendrán presentes en el desarrollo del presente Convenio, los principios
- de buena fe, confianza mutua, solidaridad, cooperación e igualdad, los cuales serán pilares de la relación
- contractual para el fortalecimiento de la democracia costarricense.
- 39 **TERCERA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** De conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, Ley
- Nº 7794 y sus reformas, se establece el marco normativo y las acciones a seguir para alcanzar el objeto

propuesto en la cláusula primera; para lo cual, las Partes acuerdan que mediante el presente convenio se realizarán, sin limitarse a ello, los siguientes objetivos:

- **a.** El CAC dará en uso y administración un bien inmueble de su propiedad para la Municipalidad con el fin único y exclusivo de realizar infraestructura adecuada y removible que colabore con el gobierno local de Tucurrique en la construcción de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.
- **b.** El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique acuerda construir un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos en el bien inmueble sujeto al presente convenio, del cual será el único responsable en cuanto a sus costos, permisos y funcionamiento.
- **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Conforme al objeto general antes enunciado, las partes se comprometen a:
- 1. Son obligaciones de la Municipalidad:

- **a)** Administrar y usar responsablemente el bien inmuble sujeto al presente convenio, teniendo en cuenta que es un activo que el CAC cede en administración por un tiempo definido.
- **b)** Remitir al CAC una vez al año como mínimo, sobre el estado del bien inmueble y los proyectos que se hayan estado realizando en el marco del presente convenio sobre el bien inmueble dado en administración.
- c) Construir infraestructura únicamente para el buen funcionamiento de un centro de transferencia de residuos sólidos, la cual, posterior a la finalización del presente convenio, debe ser removida por la Municipalidad.
- **d)** Como parte del convenio, el Concejo Municipal queda facultado a realizar labores de mantenimiento periódicas sobre las calles y edificios del CAC, específicamente en el bien inmueble que albergue el Centro de Transferencias de Residuos Sólidos.

2. Son obligaciones del CAC:

- **a)** Ceder en administración por un plazo de 8 años el bien inmueble, el cual se especifica en la cláusula sexta del presente convenio.
- **b)** Dar las facilidades necesarias en cuanto a documentos legales y topográficos necesarios para la realización de la construcción del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.
- c) No interferir en el proceso de construcción o administración del bien inmueble de manera directa con los colaboradores in situ, sino, a través de los enlaces institucionales que se acuerdan en la cláusula sétima del presente convenio.
- **QUINTA. REUNIONES Y REPRESENTACIÓN.** Las Partes podrán convocar y celebrar reuniones de coordinación y seguimiento de temas relacionados al presente convenio, ante lo cual, será un deber la asistencia de ambas partes a las reuniones acordadas.
- **SEXTA. SOBRE EL USO DEL BIEN INMUEBLE.** Para efectos del presente convenio, se tomará 43 únicamente en consideración el presente inmueble, del cual el CAC, acorde a los principios de este

- 1 convenio, no cobrará suma alguna al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique por concepto de uso
- 2 y administración del bien inmueble, con número de finca 38166---000
- 3 El bien inmueble sujeto al convenio, se ubica en el distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia
- 4 Cartago y el área de construcción debe será definida mediante acuerdo entre la intendencia del Concejo
- 5 Municipal del Distrito de Tucurrique y la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez.
- 6 Para efectos del párrafo anterior, será necesario realizar consulta facultativa al departamento de
- 7 ingeniería del Concejo Municipal de Distrito.
- 8 SÉTIMA. UNIDADES RESPONSABLES: Con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de la
- 9 presente carta de entendimiento y velar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones entre las partes,
- 10 así como coordinar los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, el Concejo Municipal del
 - Distrito de Tucurrique nombra como instancias responsables a Felipe Carvajal Cordero, Ingeniero
 - de la Municipalidad, y el CAC designa a Alvaro Araya Araya.

15

16

17

18 19

11

OCTAVA.- COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES ENTRE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES:

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por las partes bajo este instrumento, se hace de forma escrita a las siguientes direcciones:

Centro Agrícola Cantonal de Jiménez

Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

Oficinas del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez

Dirección: 200 metros sur del Restaurante Pescafrito, Tucurrique, Jiménez, Cartago.

Teléfono: 84032668

Oficinas del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

Dirección: Costado norte de la Plaza de

Deportes de Tucurrique Centro.

Teléfono: 25310115 / 85318989

Email: intendencia@tucurrique.go.cr

- **NOVENA. DEL PLAZO**. El presente convenio tendrá un plazo de 8 años, el cual se podrá prorrogar automáticamente por períodos iguales, refiriéndose al efecto acuerdo escrito entre las partes, salvo que una parte se manifieste en contra del convenio, quién lo deberá manifestar, por escrito, con seis meses
- 20 de anticipación a su vencimiento.
- 21 **DÉCIMA. MODIFICACIONES Y RECESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONVENIO**. Las Partes
- 22 podrán modificar el presente convenio siguiendo el mismo procedimiento al empleado para la su
- 23 aprobación.
- 24 El presente convenio de cooperación, puede ser cancelado anticipadamente en el momento en que las
- 25 Partes, detalle de manera escrita, que las condiciones de los rellenos sanitarios hayan mejorado, o la
- 26 presencia de cualquier otro elemento u hecho novedoso que genere una mejor opción para la disposición
- 27 final de los residuos sólidos del distrito de Tucurrique, y que se haya construido en beneficio de la
- 28 región, convirtiendo el Centro de Transferencia en una opción con menor utilidad o rentabilidad.
- 29 Para tal efecto, las partes, deberán comunicar con un informe escrito los motivos del porqué el Centro
- 30 de Transferencia ha perdido el objetivo de su construcción, y resulta innecesaria la continuidad de su

- operación. Para ello, previo acuerdo entre Partes, se definirá la recisión del presente convenio de manera anticipada al plazo estipulado.
- 3 **UNDÉCIMA. CONVENIOS SIMILARES.** Las Partes convienen en que la celebración del convenio 4 no afecta el derecho de cada una, de establecer vínculos similares con otras entidades.
- 5 **DUODÉDIMA. RESOLICIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** De conformidad con la Ley No. 7727,
- 6 Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, de haber alguna controversia
- 7 de naturaleza patrimonial, interés público o fuerza mayor que no implique la renuncia a las potestades
- 8 de imperio y deberes públicos, en los términos del artículo 16 de la Ley General de la Administración
- 9 Pública, y que se deriven del presente Convenio, las partes establecen que el Centro de Arbitraje y
- 10 Medición del Colegio de Abogados de Costa Rica será el encargado de dirimir la controversia
- 11 En fe de lo anterior firmamos en Tucurrique, Jiménez, a los_____días del mes de ______del 12 2024.

Héctor José Agüero Luna

Alvaro Araya Araya

Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

Presidente y Representante Legal Centro Agrícola Cantonal de Jiménez

13 14

15

- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Yo les quiero pedir a ustedes que me ayuden
- autorizarme a firmar este convenio, yo hablé con don Álvaro y él está totalmente de acuerdo
- con hacer el trabajo, yo lo que quiero es que me autoricen el convenio en el Centro Agrícola
- tal vez fue una opción que no tenía mapeada, pero, es mejor que aquí en el centro y es un
- 19 proyecto que ya está adjudicado y que tenemos que ejecutar, esto ha sido una emergencia
- 20 que se trató de resolver en tres meses y medio siento que hemos sido muy rápidos en la
- 21 solución de este problema.
- 22 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Solo una pregunta, en los periodos
- 23 que haya feria del pejibaye eso podría afectar el ingreso de esos camiones.
- 24 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Igualmente la feria del pejibaye siempre es
- fines de semana entonces, fines de semana nunca se va a mandar a Limón.
- 26 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Totalmente de acuerdo lo que pasa
- es que sabemos que el permiso lo dan por un periodo, bueno sí hay permiso de feria, que vaya
- 28 a ver algún inconveniente porque los chinamos casi que pasan ahí recibiendo gente habría

- que tener como es plan en día de feria de pejibaye, que la transferencia se va a dar de martes
- 2 a jueves cuando hay Feria del Pejibaye, ver esas posibilidades antes de que se de la feria.
- 3 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente. Hay alguna ley que permita que el
- 4 centro de transferencia este a tantos metros de la feria del pejibaye.
- 5 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal El Ministerio de Salud lo que regula es la
- operación, que opere de manera sanitaria, el que regula el hecho donde se ubica cada cosa
- 7 es la municipalidad y aquí como no hay plan regulador no hay documento previo más allá de
- 8 del acuerdo de ustedes donde se vaya a construir el centro de transferencia, el funcionamiento
- 9 del centro de transferencia tiene que ser acorde a los regulamientos del Ministerio de Salud,
- más el Ministerio no define en este distrito ni en ningún lugar donde se va ubicar el centro de
- transferencia, porque es un centro de transferencia no un relleno sanitario, al final de cuentas
- ahí solo se acomoda basura, pero no se almacena ni siquiera veinticuatro horas. De hecho, en
- 13 Curridabat está el muro pegado a varias casas pegadas no es como que el Ministerio de Salud
- se tenga un inconveniente con respecto a eso.
- 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Tal vez ya fuera de contexto,
- compañeros no se en que medio porque apenas vi el titular dije ahora lo leo y al final de cuentas
- no lo leí, vi una nota que habla que son muchos o la mayor parte de los rellenos sanitarios que
- les queda cinco años de vida útil. Entonces, yo creo que, así como lo ha dicho el señor
- 19 Intendente el tema de la basura es un tema de emergencia nacional todavía no declarado,
- 20 pero yo creo que nosotros nos estamos anticipando y vean si, así como se ven los tiraderos
- 21 de basura porque Jiménez esta con problemas no quiero ni pensar que pasaría si Jiménez
- deja una semana todo Pejivalle vienen a dejarnos la basura aquí.
- 23 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Donde vamos a ir a partir de febrero dura
- 24 diez años, que es en Limón que tienen treinta y cinco años, el problema está que si usted le
- manda todo Cartago a Limón le reduce de treinta y cinco años a diez.
- 26 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente. Siguiendo la consulta que realizo
- 27 Ligia, estando la Feria del Pejibaye acorta los espacios físicos de los chinamos y demás
- entonces como se tiene pensando de que manera manejar la situación.
- 29 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal La imagen que yo le mande fue la primera
- propuesta que hizo Felipe por eso no estoy poniendo lugar definido en el convenio, sino que

- hay que ir al Centro Agrícola porque podría ser por esa entrada, lo que sí es cierto es que es
- 2 un terreno enorme que tiene muchas posibilidades para albergar el Centro de Transferencia y
- 3 que está lejano de muchas casas.
- 4 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Procedamos con la votación
- 5 compañeros, en firme por favor.
- 6 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Bueno yo nunca estaré de acuerdo con
- 7 eso hasta que no lo vea funcionando adecuadamente, yo tengo dudas, no como técnico, pero
- siempre he tenido dudas, Dios quiera que se realice un buen trabajo que sea un bien para la
- 9 comunidad, pero no estoy de acuerdo si lo veo funcionando y que trabaja bien. Dios quiera
- 10 que nos vaya bien con eso.
- 11 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente De hecho don Guillermo con eso
- que usted dice creo que es el sentimiento de todos tal vez no es tanto que no estemos de
- acuerdo el problema es que quisiéramos que no tuviéramos que tomar una decisión de esas.
- 14 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Es nuestra responsabilidad dar una
- 15 solución pronta.

16 ACUERDO 1°

- 17 Considerando:
- Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique tiene la responsabilidad de garantizar la
- 19 gestión adecuada de los residuos sólidos en su jurisdicción.
- 20 Que la situación sanitaria actual, agravada por los cierres técnicos de los rellenos sanitarios
- en la provincia de Cartago, requiere de acciones coordinadas y efectivas para la recolección y
- 22 manejo de residuos.
- 23 Que el Centro Agrícola Cantonal ha mostrado interés en colaborar con el Concejo Municipal
- para el fortalecimiento de las capacidades en la gestión de residuos sólidos.
- POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Autorizar al Señor
- 26 Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, Héctor Agüero Luna a firmar el
- 27 Convenio de Cooperación con el Centro Agrícola Cantonal.
- 28 Establecer que este convenio tiene como propósito crear vínculos de cooperación entre ambas
- 29 partes, orientados hacia el fortalecimiento de las capacidades del Concejo Municipal para
- 30 brindar un servicio de recolección de residuos sólidos de manera adecuada. Instruir a la

- administración municipal a coordinar con el Centro Agrícola Cantonal las acciones necesarias
- 2 para la implementación del convenio y el monitoreo de los resultados obtenidos. Comunicar
- 3 este acuerdo a todas las partes interesadas y asegurar su difusión para el conocimiento de la
- 4 población. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
- 5 APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
- 6 GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO
- 7 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 8 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Intendente Municipal ¿Tiene algo más señor Intendente?
- 9 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Si:
 - El pasado 19 de diciembre, sostuve una reunión con los vecinos de San Joaquín para ver un problema de manejo de aguas y de la basura ahí fue donde se sacó el acuerdo de colaborar con la Municipalidad de Jiménez de colaborarles con la recolección de basura, les pedí que hicieran una carta porque también quieren quitar la canasta de ahí.
 - El pasado miércoles 18 de diciembre tuve la audiencia con la Municipalidad de Turrialba sobre el tema de la basura donde precisamente les solicité que estuvieran abiertos, les dije que ya estábamos tomando cartas en el asunto con el tema del centro de transferencia nos dijeron que con muchísimo gusto que nada más presentáramos el contrato y que ellos valorarían seis meses.
 - Si ustedes ven ahorita terminamos el proyecto de calles urbanas en el Distrito de Tucurrique, que fue el cambio de alcantarillas en el Pescafrito, ¿Por qué cambio de alcantarilla y no anchar de la calle? Por qué se decidió gastar esa plata en mejorar el alcantarillado que está ahí porque lo que hacen muchas veces para que se vea bonito amplio la calle y luego rompo la calle y cambio la alcantarilla, entonces para no tener que romper la calle y demás mejor gastamos la plata colocando un alcantarillado grande que de abasto siendo que esa zona generalmente se inunda.
 - Igualmente, por el barrio por donde vivo yo, suena feo decirle, los vecinos hicieron la carta y vinieron a dejarla a mí nunca se me inundaba la casa, el problema era más que todo de algunos vecinos que estaban más abajo se cambió la alcantarilla pusimos una de un metro ya hoy quedo asfaltado, con parrillas y con las cajas de registro más bien sobro un poco de

- cemento hicimos un borde mejor a la par del rio pan e hicimos un tipo de muro escollera para que no dañe la propiedad del frente el agua.
- Mañana van a ir a Patas Negras, a echar asfalto.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

- Ahorita estamos con la rifa municipal, todos los premios son donados entonces hay
 mucha gente nos ha colaborado gracias a Dios.
 - Al día de hoy, se terminó el bacheo en la Calle El Boñigazo, donde viven los Peñaranda
 a esa calle se le hizo un bacheo ustedes habían aprobado ese proyecto, era un bacheo
 bastante grande, se logró hacer un trabajo que cubre bastante la carpeta asfáltica.
 - Quiero invitarles para este viernes 10 de enero, a las 10 am en la iglesia Kabot en Sabanillas, va a venir la empresa constructora que contrato la Embajada Americana para hace el anteproyecto del parque lineal de Sabanillas, entonces se va hacer una audiencia pública, donde se están invitando a los ciudadanos de Sabanillas para que ellos vayan y diseñen junto con los arquitectos el espacio, que no sea una propuesta únicamente del arquitecto si no que el arquitecto considere los elementos que la comunidad espera, eso es una consulta pública
 - El pasado 23 de diciembre se compró el equipo de maquinaria, está guardado aquí en ese edificio y los compañeros de campo son los encargados de utilizarlo, la idea es que ellos puedan brindar un mejor servicio, esa adquisición como es inferior a los tres millones de colones la aprobé directamente yo, conforme al reglamento.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal muchísimas gracias señor Intendente. ¿Qué paso por fin con lo de las tuberías en Chucuyo?
- 21 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Tuberías de Chucuyo.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Se acuerda que Mariela me comentó
 que estaban trabajando y que la tubería iba a quedar ahí.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Hicieron el trabajo que corresponde con la
 ASADA, pero el Chucuyo aún no está trabajando por eso no les comenté nada, está a punto
 de terminarse, le falta una semana más al estudio para el muro de San Miguel, Patas Negras
 mañana, el Sitio el día de hoy se terminaron las cunetas probablemente en las próximas
 semanas si el tiempo lo permite se empiece con el asfalto, hacen falta varios proyectos.
 Chucuyo está todavía en proceso, Bajo Tucurrique está todavía en proceso, Los Calderón
 termino, Pescafrito terminó, El Sitio está en proceso, Los Ramírez están ahorita ampliándolo

ahí tuvimos que hablar con Máquina para que nos diera permiso de cortar algunos árboles de su propiedad, Las Brisas ya terminó, el sistema integrado ya está en comunicación con Esteban para hacer el traslado de información, el centro de transferencia ustedes me acaban de aprobar el último punto que faltaba, las lámparas LED ya fueron pagadas, el mantenimiento de la escuela de Las Vueltas y El Congo probablemente se terminé este mes, Felipe estaba esperando salir con los proyectos de los caminos para dar una buen fiscalización a estos proyectos, el mantenimiento del edificio municipal, de la Cruz Roja y de la Casa de la Cultura probablemente inicien a finales de este mes ya eso está pagado. Hubo un problema con el puente del Sitio fue apelado, entonces apelaron la adjudicación porque la empresa a la que se le adjudico envió experiencia falsa, la experiencia decía que debían certificar diseño y construcción similares o mayores y ellos pusieron solamente diseñaron, la Contraloría alertó, el sistema funciono y la empresa probablemente pierda la adjudicación y nosotros tengamos que re adjudicarlo, a la segunda empresa pero como no quedo en firme la adjudicación los recursos probablemente se vaya a superávit, se tiene que volver a presupuestar nuevamente, por la no ejecución, lo más probable se vaya hasta dentro de un año. El muro de contención de San Miguel como les dije falta esta semana lo terminan y el mantenimiento de la Casa de la Cultura Sikivi ya doña Rocío nos pasó la autorización de la Dirección de Patrimonio para realizar el trabajo.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias, alguien tiene alguna duda o consulta.

21 Articulo X

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

23

24

25

26

27

28

29

22 Asuntos Varios

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal. Pasamos asuntos varios.

a) Yo tengo un comentario que hacerles ustedes consideran una buena costumbre prestar toldos para que sean utilizados en propiedades privadas por que hace unos días la Asociación donde trabajo solicitó a la Municipalidad de Paraíso y nos dijo es una finca donde se va a estar realizando la actividad y se prestan únicamente para vía pública, para propiedades privadas no se prestan los toldos municipales y yo dije, tienen toda la razón, porque puede ser que era para una actividad en el caso de nosotros que era un bien social. Y cuando, se da a una

- institución o algo para que este hay que dárselo a todos, en una vela están en vía pública,
- 2 debe existir una normativa. Lo pongo ahí sobre la mesa.
- 3 b) Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Ahora que mencionaron la
- 4 construcción de los Quirós, tengo una duda un ex trabajador me informo que como se van
- 5 hacer con los olores que despiden, entonces la pregunta es ¿cómo van a tratar los residuos?
- 6 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal En conversaciones rápidas que he tenido
- 7 con Cholo hace varios meses me vino a buscar sobre la construcción el me indico que todo el
- tema de los residuos ellos están haciendo una capa de chorrea de concreto y van a condesar
- todo con un sistema en un cuarto frio en tanque especiales y luego ellos los van a votar, ellos
- no votar la basura a las alcantarillas como lo hacen en la Flora porque van a tener una planta
- especial en la que van a tratar los residuos, ellos van a tener que pagar transporte va ser un
- sistema diferente al sistema que manejan allá. De hecho, están atrasados con la construcción
- porque estaban esperando gestiones con los bomberos.
- 14 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Hago la pregunta me parece muy
- bien que sea así, no sé cómo trabaja esa empresa y me imagino que cuando terminen van a
- 16 remediar las aceras que deterioraron.
- 17 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Correcto tienen que arreglar esa acera.
- c)Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente Yo a lo que me quería referir es a los
- 19 permisos de construcción, que es importante aumentar la recaudación que nos envíen un
- listado para saber si están al día no es nada personal. Otro asunto es que le comentó el Dr.
- 21 Fajardo sobre unas aguas que le está afectando su propiedad y esta nueva urbanización que
- están haciendo por el colegio que se corrieron mucho.
- 23 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Efectivamente tienen que retirarse los metros
- de derecho de vía que son siete y siete la cuestión con eso es que ellos tienen una denuncia
- con el MINAE en ese terreno porque el MINAE está resolviendo si esas aguas que pasan por
- 26 ahí es una quebrada entonces ellos ahí hicieron movimiento de tierra y no pueden continuar
- 27 con la construcción por esa situación con el MINAE. Así van a durar varios meses, de hecho,
- me comunique con doña Ivonne y de hecho con la palabra coloquial están muy ahuevados
- 29 porque ya ellos habían pagado traslado de material, de maquinaria y demás pues le está

- 1 encareciendo mucho el proyecto yo no sé si se vaya a dar ese proyecto. Ya cuando hagan los
- 2 trámites de permisos le vamos a solicitar el retiro.
- 3 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Sí yo estaba viendo que no estaban
- 4 dejando espacio para una acera muchos menos para dar el ancho a la ruta nacional y estaba
- 5 viendo aquí en Asenjal una urbanización que están haciendo vean el frente que le hicieron
- lejos de invadir la ruta, hicieron un retiro y una entrada preciosa que eso es lo que uno espera
- 7 en un tipo de proyecto de estos.
- 8 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente ¿Y lo de Carlos Manuel Fajardo?
- 9 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal. Ellos habían enviado una nota y se le
- 10 remitió la nota al Ingeniero Municipal.
- 11 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal No podría responderle don Guillermo, Felipe
- tiene algunos oficios pendientes de dar respuesta.
- d)Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Yo tengo una inquietud, nosotros
- habíamos tomado algún acuerdo en relación al manejo de los vehículos, se había dicho que
- los autorizados eran Felipe, Luis, usted Intendente y alguien más.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. ¿Ustedes habían tomado algún acuerdo?
- 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Intendente Municipal. Usted mismo nos había dicho que ya
- usted había girado la orden para que quienes no tenían licencia no utilizarán el vehículo y
- 19 quienes estaban autorizados, de los muchachos de campos solamente Luis, de la oficina
- 20 Esteban.
- 21 Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Correcto de campo Luis, de la oficina
- 22 Esteban, Daniel, Felipe.
- 23 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente. El asunto no es molestar a nadie,
- 24 ni nada por el estilo yo que paso en el gimnasio de Gerardo he visto que Evelio comúnmente
- lo utiliza entonces no se si al día de hoy tenga licencia, no es nada contra él claramente, porque
- inclusive es primo mío, tampoco es porque lo haga mal lo que sí me preocupa es si pasa un
- 27 accidente ya que ahí pasan personas, si Evelio va en reversa y atropella algo que puede pasar
- y también un día de estos vi a Irner Brenes manipulando el vehículo municipal, no se si cuenta
- 29 con licencia, no sé hasta qué punto la manipulación de los carros le corresponda a él, si pasa
- un accidente a quién le va a caer la responsabilidad.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Sí sucediera cualquier contingencia,
- 2 no hay licencia, no hay póliza entonces la muni tiene correr con cualquier gasto que genere
- sea reparación o responsabilidad civil si hay alguna eventualidad. Lo otro, es que habíamos
- 4 conversado de tener un reglamento de uso de vehículo y boletas de autorización de uso de
- 5 esos vehículos para llevar el control de kilometraje actual de esos vehículos y así planificar los
- gastos de mantenimiento y parte del control interno, yo creo que todas las instituciones que
- tiene vehículos adquiridos con los recursos públicos están en la obligación de hacerlo.
- 8 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Otra observación que tengo con
- 9 respecto he visto que el camión de la basura entra al centro de acopio y he notado que cuando
 - van a salir lo hacen un poco rápido, no se sí es por peso, considerando que ahí entran muchas
- personas, yo soy consciente de eso trato de abrirme un poco. Toman la curva demasiado
- rápido, no se sí es que yendo despacio no va a lograr subir.

- 13 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Desconozco ese punto en específico. En
- relación a Evelio este fin de año le toco manejar porque Luis y Cristian salieron a vacaciones
- y el único que tiene licencia es Luis y había que dar el servicio de recolección de reciclaje y de
- la basura también, ahí el único que podía ayudarnos era Evelio y yo le autorice bajo mi
- responsabilidad de que lo hiciera, ahí lo salvo de responsabilidad. Con respecto al manejo
- rápido de los vehículos desconozco podría alertarlos a ellos de no hacerlo, pero conociendo la
- dinámica de la recolección de la basura ellos normalmente en todo lado están acostumbrados
- 20 a manejar rápido para abarcar todo el pueblo, en el tiempo estipulado, creo que es una
- costumbre mañosa puedo hacerles el comentario. Con respecto a Irner voy a cambiar la
- dinámica, Irner a veces maneja porque él lava los vehículos frente al casa del tío, entonces
- muchas veces lo mueve de donde están y se los va a dejar a los muchachos que están en el
- campo, pero entonces voy a coordinar para que sean los muchachos los que lo pasen, yo le
- pago a él de mi plata para que lave los carros de la municipalidad.
- 26 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Hay una situación señor Intendente
- 27 hay situaciones que se dieron cuando no fue nuestro tiempo, eso no quiere decir que en este
- momento no sea nuestra responsabilidad, tal vez el problema estuvo en el momento que se le
- 29 contrato al personal que se requería con licencia contratarlo sin licencia desconozco si hay
- perfiles de puesto, el perfil de puesto de colaboradores de campo tiene como requisito contar

- con licencia, entonces cuanto tiempo se le va a dar a los colaboradores para contar con la
- 2 licencia, si mi perfil me exige a mí ser licenciada yo tengo tres años para obtener la licenciatura
- y si no mi puesto lo dispone mi superior, no podemos nosotros siendo el gobierno local estar
- 4 a vista y paciencia de todos los contribuyentes actuando fuera de la ley, una contingencia a
- 5 cualquiera le pasa, una reparación de un vehículo de cualquier forma se hace pero una
- 6 situación de un atropello o de cualquier otra cosa, sobre todo con esas bici motos que venga
- y ese chiquito venga y lo atropella es responsabilidad de la municipalidad.
- 8 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Entonces no sé hasta qué punto a
- 9 los colaboradores de campo se les ha conversado, si no generarles esa inquietud.
- 10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal En resumidas cuentas es nuestra
- 11 responsabilidad el uso y las implicaciones legales que pueden tener esos vehículos
- institucionales y quienes los están operando, entonces yo creo que aquí uno los colaboradores
- deben de cumplir con el perfil de puesto y si no darles un tiempo prudencial para que lo
- cumplan, lo otro queda en responsabilidad de la administración, de mi parte yo no estoy de
- acuerdo ni los utilicen terceros o personas ajenas a la institución así ser para lavarlos, ni
- tampoco que lo utilicen colaboradores que no tienen licencia, un vehículo de esos el tráfico le
- baja las placas queda en responsabilidad de la administración eso en lo mejor de los casos y
- en el peor de los casos en caso de un accidente o responsabilidad civil igual queda en la
- administración ya que simple y sencillamente nada esta fuera de la ley. Ahora le puedo decir
- que el 99% de los puestos se les pide licencia. Lo votamos si estamos de acuerdo por favor.

21 ACUERDO 1°

22 **VISTO**:

- La necesidad de regular el uso de los vehículos municipales para garantizar su adecuada
- 24 utilización y conservación.
- La importancia de promover una cultura de responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- La propuesta presentada por el Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho en relación con la
- 27 gestión y uso de los vehículos pertenecientes al municipio.
- 28 CONSIDERANDO QUE: Los vehículos municipales son bienes de uso público destinados a la
- 29 prestación de servicios a la comunidad.

Un uso inadecuado de estos vehículos puede resultar en daños a terceros, pérdidas 1 económicas y afectar la eficiencia de los servicios públicos. 2 3 Es imperativo que se establezcan lineamientos claros sobre la responsabilidad en el uso de estos recursos. 4 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: 5 Establecer que el buen uso de los vehículos municipales es responsabilidad de la 6 Administración Municipal, la cual deberá implementar las políticas y procedimientos necesarios 7 para garantizar su adecuada gestión. 8 La Administración Municipal deberá: 9 10 a) Elaborar un reglamento interno que regule el uso, mantenimiento y control de los vehículos municipales. 11 b) Designar a un responsable o un equipo encargado de supervisar el uso de los vehículos, 12 asegurando que se respeten las normativas establecidas. 13 c) Establecer un sistema de reportes en caso de incidentes, daños o mal uso de los vehículos, 14 y tomar las medidas correctivas pertinentes. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE 15 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS 16 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, 17 SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. 18 Artículo XI 19 Acuerdos 20 Concej. Ligia Trejos Sánchez - Presidenta Municipal Escuchamos los acuerdos para el 21 cierre de la sesión municipal. 22 Artículo XII 23 Cierre de Sesión 24 Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, al ser las 20 horas y cuarenta 25 minutos se cierra la sesión 035-2025, muchas gracias compañeros. 26 27 28 Ligia Trejos Sánchez Rocío Portuguez Araya 29

PRESIDENTA MUNICIPAL

30

SECRETARIA MUNICIPAL